

CRÓNICA PARLAMENTARIA DE LA VII LEGISLATURA  
DEL SENADO. PARTE I: AÑOS 2000 Y 2001

PALOMA MARTÍNEZ SANTA MARÍA (\*)

SUMARIO: I. EL INICIO DE LA VII LEGISLATURA. - II. COMPOSICIÓN DEL SENADO. - III. ÓRGANOS DEL SENADO. 1. *Pleno*. 2. *Diputación Permanente*. 3. *Mesa de la Cámara*. 4. *Junta de Portavoces*. 5. *Grupos territoriales*. - IV. FUNCIONES DEL SENADO. A) *Función de control*. B) *Función legislativa*. - V. RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS.

---

(\*) Letrada de las Cortes Generales.

La crónica parlamentaria de la VII Legislatura del Senado se va a desarrollar a lo largo de tres partes diferenciadas. La Parte I, que ahora se presenta, se concreta temporalmente desde el inicio de la VII Legislatura (5 de abril de 2000) hasta finales de 2001. La Parte II (año 2002) y la Parte III (año 2003 hasta el final de la Legislatura, el 20 de enero de 2004) serán objeto de análisis en números posteriores.

Hecha esta previa explicación de la división cronológica de las distintas partes de esta crónica, hay que advertir que, en algunas ocasiones, por la propia interrelación de los datos parlamentarios, no se ha respetado estrictamente este criterio temporal y se ha preferido una mirada más generalista que abarcara sin compartimentar la entera Legislatura.

Con este criterio, aprovechamos esta Parte I, en su función además introductora, para analizar una serie de aspectos, especialmente los relativos a la composición del Senado y de sus órganos, que cronológicamente afectan también a las Partes II y III, pero que en ellas ya no mencionaremos.

## I. EL INICIO DE LA VII LEGISLATURA

De acuerdo con el Real Decreto 64/2000, de 17 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, quedaron disueltos, con fecha 18 de enero de 2000, el Congreso de los Diputados y el Senado elegidos el día 3 de marzo de 1996 y se convocaron elecciones a ambas Cámaras, que se celebraron el domingo 12 de marzo de

2000. Celebradas las elecciones convocadas por dicho Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunieron para sus respectivas sesiones constitutivas, el día 5 de abril, a las diez horas.

## II. COMPOSICIÓN DEL SENADO

Número de Senadores al inicio de la Legislatura (09/06/2000): 259

Número de Senadores al final de la Legislatura: 258

Número de Senadores al inicio y término de la Legislatura por Grupos Parlamentarios:

	<u>Inicio</u>		<u>Termino</u>	
	<u>Designados</u>	<u>Electos</u>	<u>Designados</u>	<u>Electos</u>
- Grupo Parlamentario Popular en el Senado	23	127	24	125
- Grupo Parlamentario Socialista	16	53	14	53
- Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió	3	8	2	8
- Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés	3	8	4	8
- Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos	2	6	1	6
- Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria	1	5	1	5
- Grupo Parlamentario Mixto	3	1	5	2

## III. ÓRGANOS DEL SENADO

### III.1. *Pleno del Senado*

	<u>Núm. de Sesiones</u>	<u>Núm. de días</u>
Año 2000.....	26	29
Año 2001.....	38	44

### III.2. *Diputación Permanente*

*Constituida el día 9 de mayo de 2000*

Número de las sesiones:

Año 2000: 1

Año 2001: No se produjo ninguna sesión.

Número de reuniones de la Mesa de la Diputación Permanente:

Durante los años 2000 y 2001 no se produjo ninguna reunión.

### III.3. *Mesa de la Cámara*

Composición

#### A) *Constituida el día 5 de abril de 2000*

PRESIDENTA:

Excma. Sra. Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma (GPP)

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Excmo. Sr. D. Alfredo Prada Presa (GPP)

VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Rojo García (GPS)

SECRETARIA PRIMERA:

Excma. Sra. Dña. María Eugenia Martín Mendizábal (GPP)

SECRETARIO SEGUNDO:

Excmo. Sr. D. Damián Caneda Morales (GPP)

SECRETARIA TERCERA:

Excma. Sra. Dña. María del Pilar Nóvoa Carcacia

SECRETARIO CUARTO:

Excmo. Sr. D. Jaume Cardona i Vila (GPCIU)

#### B) *Modificaciones en la composición*

Durante los años 2000 y 2001 no se produjo ninguna modificación en la composición de la Mesa del Senado.

Número de las reuniones

Año 2000: 32

Año 2001: 47

### III. 4. *Junta de Portavoces*

Composición

#### *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

Portavoz: D. Esteban González Pons (hasta el día 20/06/2003)

#### *Grupo Parlamentario Socialista*

Portavoz: D. Juan José Laborda Martín (hasta el día 01/04/2004)

#### *Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió*

Portavoz: D. Francesc Xavier Marimon i Sabaté (hasta el día 01/04/2004)

#### *Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés*

Portavoz: D. Isidre Molas i Batllori (hasta el día 01/04/2004)

#### *Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos*

Portavoz: D. Joseba Zubia Atxaerandio (desde el día 13/04/2000 hasta el día 23/10/2001 y desde el día 30/10/2001 hasta el día 01/04/2004)

#### *Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria*

Portavoz: D. Victoriano Ríos Pérez (hasta el día 14/07/2003)  
D. Froilán Germán Rodríguez Díaz (desde el día 15/07/2003 hasta el día 01/04/2004)

#### *Grupo Parlamentario Mixto*

Portavoz: D. José Cabrero Palomares (desde el día 01/08/2001 hasta el día 30/11/2001)  
D. Manuel Cámara Fernández (desde el día 14/04/2000 hasta el día 31/07/2000, desde el

día 01/12/2000 hasta el día 31/03/2001, desde el día 01/12/2001 hasta el día 31/03/2002)  
D. Anxo Manuel Quintana González (desde el día 01/08/2000 hasta el día 30/11/2000, desde el día 01/04/2001 hasta el día 31/07/2001)

Número de las reuniones

Año 2000: 25

Año 2001: 41

### III.5. *Grupos Territoriales*

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Valenciana del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Cantabria del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Foral de Navarra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Galicia del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Andalucía del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Extremadura del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Aragón del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma del País Vasco del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Socialistas de Castilla y León del Grupo Parlamentario Socialista.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears del Grupo Parlamentario Popular del Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad de Madrid del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Canarias del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de La Rioja del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Grupo Territorial Socialistas de la Comunidad Valenciana del Grupo Parlamentario Socialista.

#### IV. FUNCIONES DEL SENADO

##### A) *Función de control*

##### 1. Aspectos reglamentarios del ejercicio de la función de control

La función de control se manifiesta principalmente en la formulación por parte de los Senadores de preguntas, interpelaciones y mociones.

##### *Preguntas (en general)*

*Normativa:* Artículos 160 a 169 del Reglamento del Senado.

##### *Preguntas para contestación oral en Pleno*

*Normativa:* Artículos 160 a 167 del Reglamento del Senado, Norma Supletoria sobre desarrollo del artículo 163 del Reglamento del Senado, de 23 de mayo de 2001 (que deroga la anterior Norma de 6 de

diciembre de 1984), así como el acuerdo complementario de dicha Norma Supletoria.

Al inicio de la VII Legislatura, por acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, de 4 de mayo de 2000, se estableció en 17 el número máximo de preguntas a sustanciar en una misma sesión plenaria (al finalizar la VI Legislatura el número máximo era de 16).

Respecto a la inclusión de las preguntas en el orden del día del Pleno, se efectúa mediante la aplicación de un sistema de cupo. El baremo de proporcionalidad es fijado al inicio de cada período de sesiones. La distribución del cupo de preguntas al inicio de la VII fue la siguiente: 6 preguntas para el Grupo Parlamentario Popular en el Senado (con valor 0,16 cada pregunta), 6 preguntas para el Grupo Parlamentario Socialista (con valor 0,16 cada pregunta) y 1 pregunta para cada uno de los restantes Grupos Parlamentarios (con valor 1 para cada pregunta).

Posteriormente, por acuerdo de la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, de 29 de mayo de 2001, se modifica el anterior acuerdo complementario, de manera que se incrementa hasta 24 el número total de preguntas, igual que en el Congreso de los Diputados, pasando a corresponder una más a cada uno de los Grupos Parlamentarios. Mediante este nuevo acuerdo se pretendió garantizar que todos los Grupos Parlamentarios pudieran incluir al menos 1 pregunta en cada sesión de control.

De acuerdo con estos nuevos criterios, el baremo de proporcionalidad corregida en la VII Legislatura fue el siguiente:

	Nº interpelaciones	Valor de cada interpelación
GPS	4	0.25
GPCIU	1	1
GPECP	1	1
GPSNV	1	1
GPCC	1	1
GPMX	1	1

Supuestos especiales:

La Norma Supletoria sobre desarrollo del artículo 163 del Reglamento del Senado, de 23 de mayo de 2001, introduce en la VII Legislatura nuevas prácticas respecto a la posibilidad de presentar preguntas urgentes en dos supuestos:

1) *Preguntas sobre acuerdos del Consejo de Ministros:*

Los Grupos Parlamentarios podrán sustituir cualquiera de las preguntas presentadas por los Senadores miembros del mismo e incluidas en el proyecto de orden del día del Pleno por otras relativas a los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros. La solicitud de sustitución deberá presentarse en el Registro antes de las veinte horas del viernes en que el Consejo de Ministros haya tenido lugar.

2) *Preguntas de especial actualidad o urgencia:*

Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar la sustitución de cualquiera de las preguntas presentadas por los Senadores miembros del mismo e incluidas en el proyecto de orden del día del Pleno por otras de especial actualidad o urgencia. La solicitud de sustitución deberá presentarse en el Registro antes de las doce horas del lunes de cada semana en que haya sesión plenaria en la que se vayan a tramitar preguntas. La nueva pregunta sólo podrá referirse a hechos o circunstancias de especial actualidad o urgencia que no hayan podido ser objeto de pregunta en los plazos ordinarios.

*Preguntas para contestación escrita:*

*Normativa:* Artículo 169 del Reglamento del Senado

*Interpelaciones:*

*Normativa:* Artículos 170 a 173 del Reglamento del Senado, Norma supletoria para el desarrollo del artículo 171.2 del Reglamento del Senado, de 6 de diciembre de 1984, modificada por la Norma de 23 de octubre de 1985, y acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, de 13 de julio de 1993, ratificado al inicio de la VI Legislatura (16 de abril de 1996) y de la VII Legislatura (4 de mayo de 2000, modificado por acuerdo de 13 de febrero de 2001).

La inclusión en el orden del día de las interpelaciones se efectuará por la Presidencia, previa calificación de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, de acuerdo con un sistema de cupo. El baremo de proporcionalidad se establece al inicio de cada período de sesiones. En virtud del acuerdo citado de la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, de 4 de mayo de 2000, se establece un cupo de *nueve interpelaciones para cada serie de tres sesiones plenarias*, a razón de tres interpelaciones por Pleno, repartidas en proporción al número de Senadores de cada Grupo Parlamentario, de acuerdo con un baremo corregido en favor de las minorías, de la forma siguiente:

	Nº interpelaciones	Valor de cada interpelación
GPS	4	0.25
GPCIU	1	1
GPECP	1	1
GPSNV	1	1
GPCC	1	1
GPMX	1	1

Dicho acuerdo, de 4 de mayo de 2000, fue modificado por el acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, de 13 de febrero de 2001, en lo que se refiere al criterio de prelación entre los Grupos cuando la proporcionalidad entre los Grupos fuese la misma, en el sentido de aplicarse la prioridad establecida por la Mesa, en su reunión del día 27 de abril de 2000, que se traduce en considerar primero al Grupo Parlamentario que antes haya presentado su escrito de constitución en el Registro de la Cámara.

#### *Mociones:*

*Normativa:* Artículos 174 a 181 del Reglamento del Senado, así como Norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones de 30 de noviembre de 1993, modificada por las Normas de 21 de marzo de 1995 y de 9 de abril de 2002 y acuerdo de la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, de 4 de mayo de 2000.

Al inicio de la VII Legislatura, en virtud del acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, de 4 de mayo de 2000, se amplió a *cuatro* el número de mociones a debatir en cada sesión plenaria (en lugar de las tres de la anterior Legislatura) y se elevó a dos el número máximo de mociones presentadas por un mismo Grupo Parlamentario que podían incluirse en un orden del día (frente a la regla anterior que no permitía incluir más de una moción por Grupo).

El cupo correspondiente a los Grupos es de una moción por cada 10 Senadores, sin perjuicio de que a todo Grupo le corresponda, al menos, una moción, de manera que han correspondido en la VII Legislatura para cada período de sesiones:

	Nº mociones		Nº miembros	Valor de cada moción
GPP	15	x	149	0.06
GPS	7	x	69	0.14
GPCIU	1	x	11	1
GPECP	1	x	11	1
GPSNV	1	x	7	1
GPCC	1	x	6	1
GPMX	1	x	5	1

Posteriormente, dicho acuerdo de 4 de mayo de 2000, fue modificado por el acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, de 13 de febrero de 2001, en el mismo sentido antes mencionado en el apartado de las interpe-laciones respecto al criterio de prioridad aplicable entre aquellos Grupos Parlamentarios con igual consumo de cupo.

#### *Mociones consecuencia de interpelación*

*Normativa:* Artículo 173 del Reglamento del Senado y Norma supleto-ria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones conse-cuencia de interpelación, de 30 de noviembre de 1993, modificada por la Norma de 9 de abril de 2002, que deroga la anterior modificación de 23 de mayo de 2001.

De acuerdo con la Norma Supletoria de 1993, en su redacción original, se impedía a un Grupo que hubiera intervenido en turno a favor, en contra o en defensa de las enmiendas, hacer uso después del turno de Portavoces, en el cual sólo podían intervenir quienes previamente no hubiesen hecho uso de la palabra. Para superar esta limitación que dificultaba el debate, se produjo una modificación de la citada Norma Supletoria, de fecha 23 de mayo de 2001, de manera que el debate de estas mociones consistiría en un turno a favor y otro en contra, de cinco minutos cada uno, así como en las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo solicitasen con una duración máxima cada una de cinco minutos.

Posteriormente, esta modificación fue derogada a través de una nueva modificación operada por la Norma Supletoria de 9 de abril de 2002. Esta reforma será objeto de comentario en la Parte II de esta Crónica.

## 2. Datos estadísticos generales

RESUMEN DE ACTOS DE CONTROL						
	Abril-Junio 2000			Julio-Diciembre 2000		
	PRESENTADAS	TRAMITADAS	CADUCADAS	PRESENTADAS	TRAMITADAS	CADUCADAS
PREGUNTAS ESCRITAS	1048	1031	3	2466	2427	17
PREGUNTAS ORALES PLENO	81	60	-	138	110	-
PREGUNTAS ORALES COMISIÓN	35	23	1	84	41	4
INTERPELACIONES	16	10	-	26	20	-
MOCIONES EN PLENO	29	16	-	53	31	-
MOCIONES EN COMISIÓN	17	15	-	46	38	-
MOCIONES C. INTERPELACIÓN	6	6	-	15	15	-

RESUMEN DE ACTOS DE CONTROL						
Enero-Junio 2001			Julio-Diciembre 2001			
	PRESENTADAS	TRAMITADAS	CADUCADAS	PRESENTADAS	TRAMITADAS	CADUCADAS
PREGUNTAS ESCRITAS	4430	4361	29	3223	3151	31
PREGUNTAS ORALES PLENO	202	172	-	170	152	-
PREGUNTAS ORALES COMISIÓN	179	111	6	57	34	4
INTERPELACIONES	38	27	-	29	19	-
MOCIONES EN PLENO	57	41	-	37	30	-
MOCIONES EN COMISIÓN	71	63	1	32	25	2
MOCIONES C. INTERPELACIÓN	25	24	-	17	17	-

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

PERIODO	PRESENTADAS	CONTESTADAS	NO ADMITIDAS	RETIRADAS	DECAIDAS	SUSTITUIDAS	SUBSUMIDAS	CADUCADAS
ABR-JUN 00	81	60	-	4	17	-	-	-
JUL-DIC 00	138	110	2	10	16	-	-	-
ENE-JUN 01	202	172	-	14	15	1	-	-
JUL-DIC 01	170	152	-	10	1	7	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>591</b>	<b>494</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>49</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

PERIODO	PRESENTADAS	CONTESTADAS	NO ADMITIDAS	RETIRADAS	CONVERTIDAS	DECAIDAS	CADUCADAS
ABR-JUN 00	35	23	-	6	-	5	1
JUL-DIC 00	84	41	-	37	-	2	4
ENE-JUN 01	179	111	2	46	2	12	6
JUL-DIC 01	57	34	-	10	1	8	4
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>209</b>	<b>2</b>	<b>99</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>15</b>

PREGUNTAS ESCRITAS									
PERIODO	PRESENTADAS	CONTESTADAS	NO ADMITIDAS	RETRADAS	CONVERTIDAS	SUBSIMIDAS	CADUCADAS		
ABR-JUN 00	1048	1031	9	5	-	-	3		
JUL-DIC 00	2466	2360	16	4	67	2	17		
ENE-JUN 01	4430	4344	28	12	17	-	29		
JUL-DIC 01	3223	3134	23	13	17	5	31		
<b>TOTAL</b>	<b>11.167</b>	<b>10869</b>	<b>76</b>	<b>34</b>	<b>101</b>	<b>7</b>	<b>80</b>		

INTERPELACIONES							
PERIODO	PRESENTADAS	FORMULADAS PLENO	NO ADMITIDAS	RETRADAS	DECAIDAS	CADUCADAS	
ABR-JUN 00	16	10	-	1	5	-	
JUL-DIC 00	26	20	-	1	5	-	
ENE-JUN 01	38	27	1	1	9	-	
JUL-DIC 01	29	19	-	1	9	-	
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>76</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	

MOCIONES EN PLENO									
PERIODO	PRESENTADAS	APROBADAS SIN MODIFICACIONES	APROBADAS CON MODIFICACIONES	RECHAZADAS	NO ADMITIDAS	RETIRADAS	DECAÍDAS	CADUCADAS	
ABR-JUN 00	29	3	9	4	-	3	10	-	
JUL-DIC 00	53	13	12	6	-	2	20	-	
ENE-JUN 01	57	14	15	12	-	2	14	-	
JUL-DIC 01	37	8	14	8	-	1	6	-	
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>38</b>	<b>50</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	

MOCIONES CONSECUENCIA INTERPELACIÓN									
PERIODO	PRESENTADAS	APROBADAS SIN MODIFICACIONES	APROBADAS CON MODIFICACIONES	RECHAZADAS	NO ADMITIDAS	RETIRADAS	CADUCADAS		
ABR-JUN 00	6	-	1	5	-	-	-	-	
JUL-DIC 00	15	-	10	5	-	-	-	-	
ENE-JUN 01	25	1	10	13	-	1	-	-	
JUL-DIC 01	17	-	7	10	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

MOCIONES EN COMISIÓN									
PERIODO	PRESENTADAS	APROBADAS SIN MODIFICACIONES	APROBADAS CON MODIFICACIONES	RECHAZADAS	DECADAS	NO ADMITIDAS	RETRADAS	CADEUCADAS	
ABR-JUN 00	17	1	2	12	-	-	2	-	
JUL-DIC 00	46	5	5	28	-	1	7	-	
ENE-JUN 01	71	6	8	49	-	-	7	1	
JUL-DIC 01	32	-	5	20	-	-	5	2	
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>109</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	

**COMPARENCIAS**

5 ABR 2000 a 31 DIC 2000								
COMPARENCIAS	Presentadas	Realizadas	Rechazadas	Retruidas	Subsuntidas	Decididas	No admitidas	
MINISTROS	137	54	1	4	10	--	1	
OTRAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS	299	104	--	13	6	2	--	
PARTICULARES	57	27	1	--	--	2	--	

2001								
COMPARENCIAS	Presentadas	Realizadas	Rechazadas	Retruidas	Subsuntidas	Decididas	No admitidas	
MINISTROS	259	62	1	20	6	--	--	
OTRAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS	604	231	1	20	19	6	--	
PARTICULARES	244	126	1	20	--	3	--	

### 3. Relaciones con otros Órganos e Instituciones Públicas

#### 3.1. Tribunal Constitucional

##### 3.1.1. *Elección de Magistrados*

Durante este periodo de tiempo objeto de estudio no se procedió a la designación de ningún Magistrado del Tribunal Constitucional.

##### 3.1.2. *Recursos de inconstitucionalidad en los que el Senado se ha personado*

Este apartado será comentado más detenidamente en las Partes II y III de esta Crónica.

#### 3.2. Poder Judicial

##### 3.2.1. *Designación de miembros del Consejo General del Poder Judicial*

El Pleno del Senado, en la sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2001, acordó proponer a Su Majestad el Rey el nombramiento como miembros del Consejo General del Poder Judicial, pertenecientes a la categoría de Jueces y Magistrados, de D. Juan Carlos Campo Moreno, D. Juan Pablo González González, D. Enrique López López, D. Javier Martínez Lázaro, D. José Merino Jiménez y D. Enrique Míguez Alvarellos, así como de D. Luis Aguiar de Luque, Dña. María Ángeles García García, D. Javier Laorden Ferrero y D. Carlos Ríos Izquierdo, pertenecientes a la categoría de abogados y otros juristas de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio de su profesión.

##### 3.2.2. *Memorias del Consejo General del Poder Judicial*

- Ejercicio 1999. Fecha de entrada en el Senado: 20 de noviembre de 2000. Diario de Sesiones de la Comisión de Justicia número 374 de fecha 14 de noviembre de 2002.
- Ejercicio 2000. Fecha de entrada en el Senado: 5 de noviembre de 2001. Diario de Sesiones de la Comisión de Justicia número 374 de fecha 14 de noviembre de 2002.

#### 3.3. Tribunal de Cuentas

##### 3.3.1. *Designación de miembros*

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2001, ha designado Consejeros de Cuentas, por mayoría de tres quintos de

sus miembros, como exige el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, a los siguientes señores:

- D. Lluís Armet i Coma
- D. Rafael María Corona Martín
- D. Felipe García Ortiz
- D. Javier Medina Guijarro
- D. Ubaldo Nieto de Alba
- D. Antonio de la Rosa Alemany

### 3.3.2. *Cuenta General del Estado*

El Pleno del Senado ha aprobado los Informes Anuales sobre la Cuenta General del Estado correspondientes a:

- Ejercicio de 1997, B.O.C.G., Cortes Generales, Serie A, núm. 98, de 18 de enero de 2000. Diario de Sesiones, Pleno, de 20 de diciembre de 2000.
- Ejercicio de 1998, B.O.C.G., Cortes Generales, Serie A, núm. 152, de 30 de mayo de 2001. Diario de Sesiones, Pleno, de 17 de mayo de 2001.

## 3.4. Defensor del Pueblo

### 3.4.1. *Designación*

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el 14 de junio de 2000, designa como Defensor del Pueblo a D. Enrique Múgica Herzog.

### 3.4.2. *Informes anuales*

Se han presentado los informes anuales del Defensor del Pueblo correspondientes a los siguientes ejercicios, siendo tramitados por la Cámara de forma preceptiva.

- Ejercicio 1999. B.O.C.G., Cortes Generales, Serie A, número 69, de fecha 25 de octubre de 2000. Diario de Sesiones, Pleno, números 22 y 23, de fechas 16 y 28 de noviembre de 2000.
- Ejercicio 2000. B.O.C.G., Cortes Generales, Serie A, número 201, de fecha 8 de octubre de 2001. Diario de Sesiones, Pleno, número 61, de fecha 23 de octubre de 2001.

### 3.5. Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2000, mediante elección por mayoría de dos tercios de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 4/1980, del Estatuto de la Radio y la Televisión, eligió como Vocales del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española a: Dña. Consuelo Álvarez de Toledo Saavedra; D. Gerardo Conde Roa; Dña. Isabel Ugalde Ruiz de Assin; D. José Nevado Infante; D. Miguel Ángel Sacaluga Luengo; D. Gumersindo de Urquiza Rieu.

### 3.6. Consejo de Universidades

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2000, mediante elección por mayoría de tres quintos de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, eligió como miembros del Consejo de Universidades a: D. Vicente Pedraza Muriel; D. Luis Franco Vera; D. Ramón Pascual i de Sans; Dña. María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos; D. Francisco Fernández Buey.

B) *Función legislativa:*

## RESUMEN DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA (\*)

PROPOSICIONES DE LEY INICIADAS EN EL SENADO					
	PRESENTADAS	TOMADAS EN CONSIDERACIÓN	RECHAZADAS	RETIRADAS	SUBSUMIDAS
ABR-DIC 00	6	1	3	3	1
2001	9	1	2	1	--

PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS							
	TRAMITADOS	PROCEDIMIENTO					MODIFICADOS
		ORDINARIO	URGENCIA	COMPETENCIA LEGISLATIVA	LECTURA ÚNICA	UN MES	
ABR-DIC 00	13	5	6	--	--	2	5
2001	32	20	9	--	2	2	17

PROPOSICIONES DE LEY REMITIDAS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS							
	TRAMITADOS	PROCEDIMIENTO					MODIFICADOS
		ORDINARIO	URGENCIA	COMPETENCIA LEGISLATIVA	LECTURA ÚNICA	UN MES	
ABR-DIC 00	1	1	--	--	--	--	--
2001	1	--	1	--	1	--	--

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES			
	POR LA COMISIÓN SIN PROPUESTAS	POR LA COMISIÓN CON PROPUESTAS	LLEVADOS DIRECTAMENTE A PLENO
ABR-DIC 00	35	--	15
2001	3	--	57

(\*) Sólo figuran contabilizados aquellos expedientes cuya tramitación ha finalizado en cada período de sesiones.

## RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY APROBADOS

Número	Título
AÑO 2000	
1.	Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Estatuto de la Corte Penal Internacional.
2.	Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio).
3.	Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.
4.	Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
5.	Proyecto de Ley por el que se autoriza la participación de España en la ampliación selectiva de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.
6.	Proyecto de Ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la 12ª reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento.
7.	Proyecto de Ley Orgánica sobre medidas urgentes para la agilización de la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
8.	Proyecto de Ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
9.	Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
11.	Proyecto de Ley por el que se conceden suplementos de crédito, por importe de 8.155.525.000 pesetas, para atender insuficiencias producidas en el Ministerio de Defensa, como consecuencia de la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones internacionales de ayuda humanitaria y restablecimiento de la paz.
12.	Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 46.624.357.971 pesetas, para la atención de los gastos derivados de la ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo.
14.	Proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios, por importe de 354.696.080 pesetas, destinados a atender el principal y el pago de costas derivadas de diversas sentencias judiciales, así como los correspondientes intereses de demora.
15.	Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en relación con los delitos de terrorismo.

## RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY APROBADOS

Número	Título
AÑO 2001	
10.	Proyecto de Ley de Pesca marítima del Estado.
13.	Proyecto de Ley por la que se autoriza la participación del Reino de España en la 8ª reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo.
16.	Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales.
17.	Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S.A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios.
18.	Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.866.309.925 pesetas, para el pago de retribuciones, establecidas en diversas sentencias firmes, falladas a favor de las personas encargadas de la enseñanza de la religión católica en los colegios públicos.
19.	Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
20.	Proyecto de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (procedente del Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre).
21.	Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.858.385.707 pesetas, para atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio de 1999, por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.
22.	Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril.
23.	Proyecto de Ley por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y determinados artículos de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción al Euro (procedente del Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero) [antes denominado Proyecto de Ley por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (procedente del Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero)].
24.	Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional.
25.	Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.
26.	Proyecto de Ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual.

Número	Título
27.	Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.229.849.001 pesetas, para atender el pago de obligaciones derivadas de la compensación a las Universidades públicas por la reducción o exención en los precios públicos por servicios académicos a alumnos de familias numerosas correspondientes a los cursos 1996/1997 y 1997/1998.
28.	Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe total de 4.246.984.705 pesetas (25.524.892 euros), para el pago de las cantidades derivadas de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 28 de diciembre de 1998, a los titulares de varias fincas expropiadas en el Parque Nacional de Doñana.
29.	Proyecto de Ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de marzo).
30.	Proyecto de Ley Orgánica reguladora del Derecho de Petición.
31.	Proyecto de Ley de marcas.
32.	Proyecto de Ley reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.
33.	Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
34.	Proyecto de Ley Orgánica complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
35.	Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos anejos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001.
36.	Proyecto de Ley de Reforma del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
37.	Proyecto de Ley Orgánica de Universidades.
38.	Proyecto de Ley por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.
40.	Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.
41.	Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
42.	Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas.
43.	Proyecto de Ley por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.
45.	Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 19.945.098.263 pesetas (119.872.454,79 euros), para atender insuficiencias de crédito producidas en ejercicios anteriores por la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval.

Número	Título
46.	Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.
47.	Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo General de los Colegios Oficiales de Decoradores.
48.	Proyecto de Ley por la que se establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de encefalopatías espongiiformes transmisibles (procedente del Real Decreto-Ley 8/2001, de 6 de abril).
49.	Proyecto de Ley por la que se prorroga la vigencia del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Ley 12/1981, de 13 de mayo.

### RELACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY APROBADAS

Número	Título
AÑO 2000	
1.	Proposición de Ley relativa a la derogación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
AÑO 2001	
2.	Proposición de Ley Orgánica sobre composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

#### V. RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS

La actividad del Senado en el ámbito de las relaciones bilaterales y multilaterales de carácter internacional ha experimentado un considerable aumento en los últimos años. Este incremento se ha debido, en parte, a la activa participación de las Cortes Generales y, en concreto, del Senado en las cada vez más numerosas actividades organizadas en el seno de la Unión Europea, que incluyen la asistencia a audiencias públicas convocadas por el Parlamento Europeo, las reuniones conjuntas de Comisiones sectoriales convocadas en el marco de las presidencias rotatorias semestrales de la Unión Europea y la participación en las dos Convenciones convocadas por las Conferencias Intergubernamentales (la encargada de elaborar una Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la encargada de elabo-

rar un proyecto de Constitución Europea). La Cámara ha potenciado, además, las relaciones interparlamentarias, tanto las de carácter bilateral, consistentes en el intercambio de delegaciones de diverso rango, fundamentalmente con las Cámaras Altas o Senados de otros países, como las de carácter multilateral, a través de la participación en Conferencias y Asambleas Parlamentarias.

Podemos clasificar las relaciones interparlamentarias del Senado en las siguientes categorías: visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras (que incluyen las de Presidentes de Asambleas y las de Comisiones parlamentarias), viajes oficiales del Senado, reuniones y Conferencias Internacionales, Grupos de Amistad y programas de cooperación parlamentarias y visitas de estudio.

#### V. 1. *Visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras*

Entre las delegaciones parlamentarias de diverso rango que recibe el Senado podemos distinguir:

*Visitas de Presidentes de Asambleas extranjeras.* En esta categoría hay que diferenciar claramente entre las visitas oficiales de Presidentes de Parlamentos o de Cámara Bajas, que son recibidos a petición del Congreso de los Diputados y que tienen un fuerte componente protocolario, y las visitas oficiales de Presidentes de Cámaras Altas extranjeras que responden a una invitación cursada por el Presidente del Senado. En este último caso, la Dirección de Relaciones Interparlamentarias coordina un programa de 2 o 3 días que incluye entrevistas con miembros de la Cámara, del Ejecutivo y, en ocasiones, de la sociedad civil.

Durante la primera mitad de la VII Legislatura han visitado oficialmente el Senado de España: la Presidenta del Parlamento Europeo, Nicole Fontaine (25 a 27 de septiembre de 2000); la Presidenta del Senado de Polonia, Alicja Grzeskowiak (25 a 27 de febrero de 2001); los Presidentes del Senado de Chile, Andrés Zaldívar (2 de julio de 2001), de la Primera Cámara de los Países Bajos, Korthals Altes (6 y 7 de septiembre de 2001) y del Senado de la República Checa, Petr Pithart (17 de octubre de 2001).

*Visitas de delegaciones y comisiones parlamentarias extranjeras.* En el marco de los intercambios cada vez más frecuentes entre Comisiones, han

sido numerosas las delegaciones de Comisiones parlamentarias extranjeras interesadas en conocer las opiniones y experiencias sobre la organización de nuestra Cámara Alta, la organización territorial de España, o la participación del Senado en las funciones legislativas y de control al Gobierno.

Han mantenido entrevistas bilaterales con miembros del Senado delegaciones de Paraguay, Brasil, China, Reino Unido, Irlanda, Perú, Estados Unidos, El Salvador, Finlandia y, en especial, de México, Rusia, Japón, República Checa y República Eslovaca.

## V.2. *Viajes oficiales*

Todos los viajes de delegaciones parlamentarias, ya sean éstas encabezadas por el Presidente del Senado, por un miembro de la Mesa o correspondan a viajes de Comisiones, requieren la previa autorización de la Mesa del Senado, que fija los criterios para la composición de la misma, intentando asegurar la representación de los distintos grupos parlamentarios.

Los más importantes son los *viajes encabezados por el Presidente del Senado* o, en su caso, por algún miembro de la Mesa de la Cámara.

Desde la sesión constitutiva de la VII Legislatura hasta finales de 2001, el Presidente del Senado ha realizado un viaje en representación del Estado español: a Japón, para asistir a los funerales del ex-Primer Ministro de Japón (7 a 9 de junio de 2000).

Respondiendo a invitaciones de Senados extranjeros, el Presidente del Senado ha viajado a Polonia (8 a 11 de noviembre de 2000), República Argentina (30 de enero a 2 de febrero de 2001), Países Bajos (29 y 30 de mayo de 2001), Bélgica (30 de mayo a 1 de junio de 2001), Rusia (2 a 6 de julio de 2001), Reino Unido (31 de octubre a 2 de noviembre de 2001) y República Checa (27 a 29 de noviembre de 2001).

Asimismo, son cada vez más frecuentes los *viajes de delegaciones de miembros de Comisiones del Senado*, bien a iniciativa propia, bien por invitación de una Cámara extranjera o del Parlamento Europeo.

Se han consolidado como cauces ordinarios de intercambio de experiencias entre Comisiones de los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea, las reuniones semestrales de Comisiones organizadas con ocasión de las presidencias rotatorias de la Unión Europea (se han celebrado reuniones de Presidentes de Comisiones de Asuntos Exteriores, Defensa, Agricultura, Medio Ambiente... en París y Estocolmo) y las audiciones organizadas por diferentes Comisiones del Parlamento Europeo, en su sede de Bruselas.

Existen además otro tipo de *reuniones internacionales periódicas* en las que participan delegaciones de Comisiones. Este es el caso de la Conferencia Interparlamentaria EUREKA y de las Conferencias Anuales de la Red Parlamentaria Europea de Evaluación Tecnológica (EPTA), a las que asiste una delegación de la Comisión de Ciencia y Tecnología; de las Reuniones de Presidentes de Comisiones Parlamentarias de Presupuestos de los países de la OCDE, a las que asiste el Presidente de la Comisión de Presupuestos y las Conferencias europeas de miembros de Parlamentos nacionales sobre las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (EPRI), a las que asiste una delegación de la Comisión de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Señalar, por último, que la Ponencia de Estudio sobre la situación de los españoles internados en prisiones de países extranjeros, constituida en el seno de la Comisión Constitucional, ha realizado visitas a autoridades y prisiones de Tánger y Rabat, Miami, Ecuador y Venezuela y el Cairo, y que la Comisión de Asuntos Iberoamericanos ha viajado a Venezuela, Colombia, El Salvador, Uruguay, Argentina, Chile, Brasil y Ecuador.

### V.3. *Reuniones y Conferencias Internacionales*

Otro aspecto importante de las relaciones interparlamentarias lo ofrece el funcionamiento regular de Conferencias y Reuniones de Presidentes de Cámaras Parlamentarias. El Presidente del Senado ha participado en los trabajos y en las sesiones de las siguientes Conferencias:

- *La Conferencia de Presidentes de Asambleas Parlamentarias Europeas*: reúne a los Parlamentos de los países miembros del Consejo de Europa cada dos años (Estrasburgo, mayo de 2000).
- *La Conferencia de Presidentes de Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del Parlamento Europeo*, que se

reúne anualmente (desde 1999) y que ha incorporado en sus últimas convocatorias a los Presidentes de las Asambleas de los países candidatos. Esta Conferencia celebró sus sesiones en Roma (septiembre de 2000) y Estocolmo (noviembre de 2001).

- En las reuniones de la *Asociación de Senados Europeos* participan las Cámaras Altas del ámbito europeo (esto es, Francia, República Checa, Alemania, Italia, Bélgica, Eslovenia, Reino Unido, Países Bajos, Rumanía, Suiza, Irlanda, Rusia y Bosnia-Herzegovina. Participan como observadores Luxemburgo y Yugoslavia).

La Asociación de Senados Europeos, impulsada por el Presidente del Senado de la República francesa, celebró su sesión constitutiva en París el 8 de noviembre de 2000, dando así cauce a la voluntad común de profundizar en la reflexión del papel y funciones de las Cámaras Altas, plasmada en la Declaración Final de la Reunión de Senados y Segundas Cámaras del Mundo, celebrada en París el 14 de marzo de 2000. A partir de entonces, la Asociación ha celebrado reuniones de trabajo con cierta periodicidad (París, 6 de junio de 2001, y Bruselas, 13 de noviembre de 2001).

- *La Conferencia de Presidentes de Parlamentos Euromediterráneos* responde a la necesidad, formulada en la declaración de Barcelona (adoptada en noviembre de 1995 con motivo de la Conferencia Euromediterránea), de fomentar los contactos entre los Parlamentos de estos países.

Esta Conferencia, que fue impulsada por los Presidentes de la Cámara de Diputados italiana y del Congreso de los Diputados de España, celebró su primera reunión en Palma de Mallorca en marzo de 1999. Ya en la VII Legislatura se reunió en Alejandría (mayo de 2000).

El Senado participa habitualmente en otros foros parlamentarios internacionales a través de delegaciones designadas por la Mesa de la Cámara.

- *Foro Parlamentario Euromediterráneo*. En el marco de la Declaración de Barcelona, la principal iniciativa dirigida a fomentar el diálogo político entre parlamentarios cristalizó en la creación del Foro Parlamentario Euromediterráneo (impulsado por el Parlamento Europeo y que celebró su primera reunión en octubre de 1998). Este Foro ha sufrido durante estos últimos años un doble proceso, de consolidación y de

transformación. De consolidación, al haberse reunido en sesión plenaria en febrero de 2001 en Bruselas (II Reunión del Foro) y en noviembre de 2001 también en Bruselas (III Reunión).

- Por su parte, el *Foro Euromediterráneo de Mujeres Parlamentarias*, que tiene su origen en la Declaración adoptada en la Reunión de Presidentes de Parlamentos Euromediterráneos, celebrada en Palma de Mallorca en marzo de 1999, ha continuado reuniéndose con periodicidad. A la reunión celebrada en Nápoles en marzo de 2000 (todavía durante la VI Legislatura), le siguió la reunión de Valletta (2 y 3 de marzo de 2001), precedidas de Reuniones del Comité de Coordinación del que España forma parte. La delegación española que ha acudido a estos Foros ha estado siempre integrada por miembros de las Mesas del Senado y del Congreso de los Diputados.
- El Senado ha estado presente, generalmente a través de delegaciones encabezadas por miembros de la Mesa, en *otras reuniones y Conferencias Internacionales*. Por el carácter periódico de sus convocatorias destacamos, por ejemplo, los Encuentros de Parlamentarios con el Banco Mundial, las reuniones de la Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano sobre la Corte Penal Internacional, las reuniones del Comité de Seguimiento de la Conferencia Europea sobre la lucha contra la delincuencia financiera, o la Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional.

El Senado, por último, organizó a través de la Dirección de Relaciones Interparlamentarias, el Congreso de Parlamentarios Iberoamericanos en la Red (13 a 16 de noviembre de 2001).

#### V.4. *Grupos de amistad*

Al principio de la VII Legislatura, la Mesa del Senado acordó la creación de dos *Grupos de Amistad del Senado* (al que se unió en 2002 un nuevo Grupo de Amistad con el Senado de Italia):

- *Grupo de Amistad del Senado de España con el Senado de la República Francesa* (acuerdo de 16 de mayo de 2000). Ha correspondido su presidencia al Vicepresidente Segundo y su Vicepresidencia a la Secretaría Tercera de la Mesa del Senado. La delegación española

en este Grupo ha estado integrada además por 14 Senadores, correspondiente 6 al Grupo Parlamentario Popular, 3 al Grupo Parlamentario Socialista, y 1 a cada uno de los cinco restantes Grupos Parlamentarios.

- *Grupo de Amistad del Senado de España con la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos* (acuerdo de 12 de septiembre de 2000). Este grupo no celebró ninguna reunión durante la VII Legislatura, aunque la delegación española se constituyó bajo la presidencia del Vicepresidente Segundo del Senado, la vicepresidencia del Secretario Segundo del Senado y la participación de 6 senadores del Grupo Parlamentario Popular, 3 del Grupo Parlamentario Socialista y uno por cada uno de los cinco restantes Grupos Parlamentarios.

Además de los Grupos de Amistad del Senado, la Cámara Alta participa en los *Grupos de Amistad de las Cortes Generales*, integrados por miembros del Senado y del Congreso de los Diputados cuando se trata de países con Parlamentos unicamerales (caso del Grupo de Amistad con la Asamblea Nacional de Portugal) o de países iberoamericanos (caso de los Grupos de Amistad con Argentina, Brasil, Chile, México y Venezuela). Durante la VII Legislatura ha correspondido al Senado la presidencia de los Grupos de Amistad con el Congreso Nacional de Chile (Vicepresidente Primero) y con la Asamblea Nacional de Venezuela (Vicepresidente Segundo), y la vicepresidencia de los restantes Grupos de Amistad de las Cortes Generales.

La creación de estos Grupos fue decidida por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 28 de mayo de 2000, que fijaron el criterio de que las delegaciones de las Cortes Generales estuvieran integradas, además de por un presidente y un vicepresidente (Vicepresidentes y Secretarios de las Mesas de las Cámaras), por 12 miembros: 5 del Grupo Parlamentario Popular (2 diputados y 1 senador), 3 del Grupo Parlamentario Socialista (2 diputados y 1 senador) y un representante de cada uno de los restantes Grupos (que podrá ser diputado o senador).

#### V.5. *Delegaciones Permanentes ante Organismos Parlamentarios Internacionales*

Este tipo de delegaciones representan a las Cortes Generales y, por tanto, están integradas por Diputados y Senadores. La Secretaría de todas ellas

está ubicada en la Dirección de Relaciones Parlamentarias del Congreso de los Diputados.

Durante la VII Legislatura la composición de los organismos parlamentarios internacionales fue fijada por acuerdo adoptado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 18 de mayo de 2000, que estableció un reparto entre los grupos parlamentarios atendiendo a criterios de proporcionalidad.

- *Delegación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa*: de los 24 parlamentarios que la componen (12 titulares y 12 suplentes), 9 han sido Senadores.
- *Delegación en la Asamblea de la Unión Europea Occidental (UEO)*: la integran los mismos parlamentarios que la Asamblea del Consejo de Europa y, por tanto, de los 24 parlamentarios (12 titulares y 12 suplentes), 9 han sido Senadores.
- *Delegación en la Asamblea Parlamentaria de la OTAN*: consta de 24 parlamentarios (12 titulares y 12 suplentes) y, de ellos, 8 han sido Senadores.
- *Delegación en la Unión Interparlamentaria (UIP)*: consta de 16 parlamentarios (8 titulares y 8 suplentes), de los cuales 5 han sido Senadores.
- *Delegación en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)*: está integrada por 10 parlamentarios (titulares), de los cuales 3 han sido Senadores.

#### V.6. *Convenciones Europeas*

Con el fin de acercar a los ciudadanos las decisiones sobre el futuro de Europa, a través de la participación de los Parlamentos nacionales al lado de las instituciones europeas (Parlamento, Comisión y Consejo), el Senado de España ha formado parte de las delegaciones de las Cortes Generales que han participado en las dos Convenciones convocadas en el ámbito de la Unión Europea:

La *Convención encargada de elaborar el Proyecto de Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, que inició sus trabajos durante la VI Legislatura y concluyó sus reuniones el día 2 de octubre de 2000. El texto allí aprobado fue adoptado en el Consejo Europeo de Niza (diciembre

de 2000) que no le atribuyó naturaleza jurídica. El representante designado por el Senado fue el Excmo. Sr. D. Jordi Solé Tura.

*La Convención encargada de redactar el Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, creada en el contexto del debate sobre el futuro de Europa e impulsada en el Consejo Europeo de Niza.*

El representante designado por el Senado fue el Excmo. Sr. D. Alejandro Muñoz-Alonso Ledo.